



ACTA NÚMERO 22
SESIÓN ORDINARIA
15 DE MARZO DEL 2022

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del Martes 15 de Marzo del 2022, dos mil veintidós, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinta Regidora
Sexto Regidor
Séptima Regidora
Octavo Regidor
Novena Regidora
Décimo Regidor
Décima Primera Regidora
Décima Segunda Regidora
Síndica Primera
Síndico Segundo

Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Placido Antonio Hernández.
Esmeralda Llanes Martínez.
Javier Torres Martínez.
Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Eroldo Enríquez Terán.
Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
José Manuel Ledezma Gómez
María Carolina Flores Rojas.
Luis Armando Treviño Rosales.
Erika del Carmen González Obregón.
Cruz Mireya Cardona Hernández.
María Luisa Silva Jaramillo.
Ernesto Aarón Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022, que obra bajo el acta número 21.



- IV. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 2022, que obra bajo el acta número 21, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- V. Dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VII. Aprobación de la celebración del Convenio Modificadorio del Contrato para la prestación del servicio de levantamiento, remolque, traslado y depósito de vehículos, de fecha 25 de julio del 2017, en el que la empresa moral denominada Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V. tiene carácter de prestadora del servicio.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se valida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido y la no existir dudas al respecto, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C.



Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido del voto, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión a través de los correos electrónicos oficiales y que tienen a la vista. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 21, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del 2022, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 2022, que obran bajo el acta número 21, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Secretario el Ayuntamiento, Ismael Garza García, Procede a rendir su informe, comentando que en la



sesión inmediata anterior no se generaron acuerdos, por lo cual se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a rendir su informe, comentado que no se remitieron asuntos a las comisiones, exhortando a las comisiones finalizar los asuntos pendientes, por lo cual se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día relativo al Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, acto continuó el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

24 de Febrero 2022

Reunión de Seguridad Virtual con la mesa de trabajo para la reconstrucción de la paz.

Inauguración de las siguientes obras de construcción:

- Reconstrucción de la carpeta asfáltica en la Avenida 16 de Septiembre en la Colonia Villas de los Nogales.
- Drenaje Pluvial en la Calle Paseo de los Maestros en la Colonia las Villas.

25 de Febrero 2022

Inauguración de las siguientes obras:

- Rehabilitación de Base de enrejado de cancha sintética Colonia Mitras Poniente.
- Rehabilitación de Base de enrejado de cancha sintética Colonia Paraje San José, Sector Las Flores.

26 de Febrero 2022

Visita al Centro de control canino y felino, al primer evento de adopción.

27 de Febrero 2022

Presentación de la encuesta, "así vamos 2022" en el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mp...
Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

cur

[Handwritten signature]



03 de Marzo 2022

Entrega de las siguientes Obras terminadas:

Rehabilitación de la cancha polivalente en la Colonia Mitras Poniente, Sector Salvatierra.

Rehabilitación de la cancha polivalente en la Colonia Mitras Poniente, Sector Jordán.

Videoconferencia para el convenio del medioambiente.

Reunión con las autoridades de la Secretaria de Inclusión en la Torre Administrativa en el cuarto piso.

08 de Marzo 2022

Reunión de Seguridad Virtual con la mesa de trabajo para la reconstrucción de la paz.

09 de Marzo 2022

Recorrido con Javier Pérez, Subsecretario del Medio Ambiente, para la instalación de una estación de monitoreo del aire en la Colonia Misión San Juan.

10 de Marzo 2022

Reunión de Seguridad Virtual con la mesa de trabajo para la reconstrucción de la paz.

12 de Marzo 2022

Recorrido por el río Nacataz.

Arranque del transporte de apoyo escolar en el Teatro de la Ciudad.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la Aprobación de la celebración del Convenio Modificadorio del Contrato para la prestación del servicio de levantamiento, remolque, traslado y depósito de vehículos, de fecha 25 de julio del 2017, en el que la empresa moral denominada Garage y Talleres, S. de R.L de C.V. tiene carácter de prestadora del servicio. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso del a voz al C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López,

Hoja 5 de 13 Del Acta 22 de fecha 15 de Marzo del 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

*avez Mon. 15/3/22
Fabrica*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto Seguido el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, en uso de la voz comenta que, en relación al Convenio Modificatorio del Contrato para la Prestación del Servicio de Levantamiento, Remolque, Traslado y Depósito de Vehículos, que se propone celebrar, se tiene como antecedente que desde el mes de julio de 2017, la empresa GARAGE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V., ha llevado a cabo en todo el Municipio, un servicio de grúas permanente, seguro, rápido y eficiente para el levantamiento, remolque, salvamento y traslado de vehículos, así como también el servicio de guarda, custodia y depósito de los mismos; dichos servicios siempre se ejecutan por orden de la autoridad municipal por causa de infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad, accidentes en la vía pública, o por cualquier otro motivo legal.

Derivado de la relación contractual que existe, la Prestadora del Servicio paga al Municipio la cantidad equivalente al 10% de las tarifas que ésta obtenga por los servicios de grúa por el levantamiento, remolque, salvamento y traslado de vehículos, así como también por el servicio de guarda, custodia y depósito de vehículos.

En el referido contrato se establecieron originalmente por concepto de pensión de renta diaria, las cantidades siguientes:

Automóviles y Camionetas Pick-Up o panel sencilla	\$150.00
Camiones doble rodado de hasta tres y media toneladas.	\$150.00
Camiones Urbanos de pasajeros.	\$200.00
Camiones de carga en general (trotón y rabón), Autobuses de 2 ejes y Tractocamiones de 5ta. Rueda (sin remolque).	\$200.00
Autobuses de más de 2 ejes.	\$200.00
Tráilers Completos (con o sin remolque).	\$200.00

Y por concepto del uso de la grúa, el levantamiento, remolque, traslado y depósito, se establecieron, las cantidades siguientes:

Automóviles y camionetas pick-up o panel sencilla	\$900.00
Camiones dobles rodado de hasta tres y media toneladas	\$900.00
Camiones urbanos de pasajeros (tipo tradicionales).	\$1,500.00
Camiones urbanos de pasajeros (tipo panorámicos).	\$2,000.00
Camiones de carga en general (trotón y rabón), Autobuses de 2 ejes o Tractocamiones de 5ta. Rueda.	\$2,000.00
Quinta rueda y autobuses foráneos de más de 2 ejes.	\$2,000.00
Tráilers completos (con o sin remolque).	\$2,000.00
Motocicletas	\$550.00
Bicicletas	\$200.00



Por servicio de no arrastre, cuando llegue la grúa, a donde todo aquel vehículo que tenga que ser retirado de la circulación por faltas al Reglamento de Tránsito y Vialidad, y que llegue su propietario o poseedor.

Sin costo.

Esas cantidades son más el impuesto al valor agregado y se incrementan conforme al promedio anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor que señala el Banco de México.

Ahora bien, en razón de que hasta esta fecha se han venido prestando los servicios de manera satisfactoria y que el contrato celebrado en el año 2017 está próximo a vencer; con el propósito de continuar con los servicios se propone celebrar un convenio modificatorio cuyo objeto es ampliar la vigencia del contrato por el período de sesenta meses adicionales a la vigencia originalmente establecida, y así garantizar condiciones favorables para el particular y para el propio Municipio.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien, al no existir dudas o aclaraciones respecto al presente punto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación para su aprobación el presente punto del orden del día, teniendo como base la aprobación de la ampliación del plazo de vigencia del contrato por 60 meses adicionales a la vigencia originalmente establecida de 58 meses, para quedar en 118 meses, contados a partir del 25 de julio de 2017, modificando la condición establecida en la cláusula Cuarta del Contrato para la Prestación del Servicio de Levantamiento, Remolque, Traslado y Depósito de Vehículos.

Acto continuo interviene el C. Secretario de Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien en uso de la voz pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento Presentes, el acuerdo relativo a la aprobación de la celebración del Convenio Modificadorio del Contrato para la prestación del servicio de levantamiento, remolque, traslado y depósito de vehículos, de fecha 25 de julio del 2017, en el que la empresa moral denominada Garage y Talleres, S. de R.L de C.V. tiene carácter de prestadora del servicio, aprobando la ampliación del plazo de vigencia del contrato por 60 meses adicionales a la vigencia originalmente establecida de 58 meses, para quedar en 118 meses, contados a partir del 25 de julio de 2017, modificando la condición establecida en la cláusula Cuarta del citado Contrato.

Recogiendo el resultado de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento Presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

Hoja 7 de 13 Del Acta 22 de fecha 15 de Marzo del 2022.

mauell
Esmeralda Silva

cur
Remo
Kobbe de



En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, en uso de la voz comenta que con el objeto de reforzar a los elementos que conforman los cuerpos de Seguridad Pública de la Institución de Policía Preventiva Municipal, se estima solicitar al Secretariado Ejecutivo del Estado, en donación, cascos balísticos, chalecos tácticos, uniformes, fornituras, botas, cámaras de solapa y demás equipo que pueda servir de apoyo en las labores de seguridad.

Por lo que acto seguido el C. Presidente Municipal, propone al Ayuntamiento, autorizar, formular la solicitud al Secretariado Ejecutivo del Estado, por conducto del C. Presidente Municipal, de la donación de cascos balísticos, chalecos tácticos, uniformes, fornituras, botas, cámaras de solapa y demás equipo que pueda servir de apoyo en sus labores y en su caso de que concurra la voluntad del Secretariado Ejecutivo del Estado, autorizar la celebración del contrato de donación correspondiente. Acto seguido, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, pregunta a los miembros del Ayuntamiento presentes si existen dudas o aclaraciones al respecto y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración del pleno el acuerdo antes propuesto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien en uso de la voz pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el acuerdo relativo a autorizar al C. Presidente Municipal, solicite al Secretariado Ejecutivo del Estado, en donación cascos balísticos, chalecos tácticos, uniformes, fornituras, botas, cámaras de solapa y demás equipo que pueda servir de apoyo en sus labores y en su caso de que concurra la voluntad del Secretariado Ejecutivo del Estado, autorizar la celebración del contrato de donación correspondiente. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento Presentes.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien presenta al pleno del Ayuntamiento un acuerdo relativo a la autorización de enajenación directa de aquellos vehículos que causaron abandono a favor del fisco municipal y de aquellos que fueron desincorporados del dominio público por ser considerados como chatarra. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso del a voz al C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, para que lo asista en el desarrollo de este tema.

Acto continuo interviene el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien comenta que en relación al procedimiento administrativo que en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, se autorizó iniciar, por aquellos vehículos que se encuentran depositados en el corralón con 12 meses o más de anterioridad al 27 de octubre de 2021, en virtud de los adeudos fiscales que se han generado con motivo de las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito y Vialidad o

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esmeralda Silva

[Handwritten signature]



por daños causados al patrimonio municipal; me permito informarles que en fecha 2 de marzo de este año, se dictó una resolución en la que se determinó que los vehículos sobre los cuales sus propietarios fueron omisos en gestionar su devolución y retiro, causaron abandono a favor del Fisco del Municipio de García, lo anterior como sanción a la falta de gestiones para la devolución y retiro de los vehículos referidos previo el pago de las sanciones económicas correspondientes dentro del plazo de 60 días concedido para ello, conforme a lo dispuesto por el artículo 191 fracción IV del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, a efecto de proceder a la enajenación de los vehículos que causaron abandono y de aquellos que previamente en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, se desincorporaron del dominio público por su condición de chatarra, se pone a consideración del Ayuntamiento que, se autorice a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, la enajenación directa de dichos vehículos. Lo anterior, considerando que se determinó por dictamen Técnico de la Dirección de Patrimonio, que tales vehículos no son útiles para el servicio público, con lo que se justifica la desincorporación y que se han llevado a cabo los trámites correspondientes que dispone el Código Fiscal del Estado de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, respectivamente.

Si tienen a bien considerarlo procedente, le solicito Presidente Municipal, ponga a votación dicha autorización de enajenación directa de los vehículos que causaron abandono a favor del Fisco del Municipio de García y de aquellos del patrimonio municipal que previamente se desincorporaron del dominio público por ser considerados como chatarra.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien, al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del ayuntamiento respecto del presente punto, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno del Ayuntamiento, el presente acuerdo.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el acuerdo relativo a la autorización de enajenación directa de aquellos vehículos que causaron abandono a favor del Fisco del Municipio de García y de aquellos del patrimonio municipal que fueron desincorporados del dominio público por ser considerados como chatarra. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que el espacio de asuntos generales sigue abierto, otorgando el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento presentes.

Hoja 9 de 13 Del Acta 22 de fecha 15 de Marzo del 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esmeralda Silva

[Handwritten signature]



Acto continuo interviene el C. Décimo Regidor Luis Armando Treviño Rosales, quien en uso de la voz comenta que los vecinos de la calle Morelos y Matamoros reportan que el tráfico que viene de la Colonia San Juan Bautista y del Cirral, por la Calle Matamoros, la cual su circulación es de sur a norte, se meten dos cuadras en contra por esta calle Matamoros hacia Morelos, por no dar vuelta en Garza Ayala o por Escobedo y debido a esta situación se han generado accidentes en la zona, incluso los vecinos hacen la petición para que se instalen algunos topes en la zona, por lo tanto, veamos cómo podemos apoyar para solucionar esta situación.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que revisará el reporte con el Director de Tránsito para encontrar la solución, ya sea en el cambio de la nomenclatura o bien como lo sugieren los vecinos instalar algunos topes, pero que se atenderá esta problemática.

Acto continuo interviene el C. Décimo Regidor Luis Armando Treviño Rosales, quien en uso de la voz comenta que personal del Archivo Histórico Municipal, se acercó a él para comentarle que desde hace cinco o seis años las instalaciones del Archivo Histórico tienen tapado el drenaje sanitario, por lo cual piden la instalación de una línea externa al ras del suelo la cual conecte con el drenaje general.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que mandara al personal de Servicios Públicos para atender esa problemática.

Acto continuo interviene el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, quien en uso de la voz comenta que el domingo pasado hubo un incendio en la Colonia Avance Popular, por lo cual, agradece al Presidente Municipal la pronta intervención del Protección Civil, así como a los Bomberos del Municipio.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que están a la orden.

Acto continuo interviene la C. Décima Segunda Regidora, Cruz Mireya Cardona Hernández, quien comenta que vecinos de la calle Antimonio, reportan que no hay suficiente iluminación, ya que esa calle se utiliza como si fuera avenida y es muy peligroso para cruzar ya que la calle está muy ancha, entonces comentan los vecinos que por favor los apoyen con la luz mercurial.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que con gusto pasará el reporte al personal de Alumbrado.

Acto continuo interviene la C. Décima Segunda Regidora, Cruz Mireya Cardona Hernández, quien comenta que como último tema quiere ver lo que había quedado pendiente en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Esmeralda Silva

[Handwritten signature]



Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien en uso de la voz comenta, que el espacio de asuntos generales sigue abierto, que si alguien más desea hacer uso de la voz lo puede hacer y al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del mismo día 15 quince de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Esmeralda Silva
ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA

EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

Handwritten notes on the right margin:
Carla G
Carla G
Carla G
Carla G



aur ramirez Fabiola

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA**

José Manuel Ledezma Gómez

**JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR**

María Carolina Flores Rojas

**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA**

Luis Armando Treviño Rosales

**LUIS ARMANDO TREVINO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR**

Erika del Carmen González Obregón

**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

Cruz Mireya Cardona Hernández

**CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

Esmeralda Silva

M^{te} Luisa Silva S.

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

Ernesto Aaron Gutiérrez Galván

**ERNESTO AARON GUTÉRRIZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**

Ismael Garza García

**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARÍO DEL
AYUNTAMIENTO**

José Ricardo Valadez López

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

aur ramirez Fabiola

José Ricardo Valadez López